



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 188-2017-UNAM**

Moquegua, 09 de Mayo de 2017

VISTOS, el Oficio N° 153-2017-VIPAC-CO/UNAM, de 04 de Mayo de 2017, Informe N° 00130-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 03 de Mayo de 2017, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de Mayo de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 00130-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 03 de Mayo de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite el expediente para otorgar Título Profesional a la Bachiller MARÍA JOAN STEFFANY TORRES VIGO, habiendo aprobado la sustentación de la Tesis "Establecer una Metodología para Determinar el Periodo Optimo para Invertir en Proyectos de Expansión a Largo Plazo, utilizando Bloomberg en la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., Arequipa 2016" según Acta de Sustentación de fecha 21 de Abril de 2017, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Título Profesional;

Que, con Oficio N° 153-2017-VIPAC-CO/UNAM de fecha 04 de Mayo de 2017, la Vicepresidencia Académica – UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada Bachiller y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de Mayo de 2017, por UNANIMIDAD se acordó conferir el Título Profesional de Ingeniero de Minas a la Bachiller MARÍA JOAN STEFFANY TORRES VIGO;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de Mayo de 2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR**, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS, a la Bachiller MARÍA JOAN STEFFANY TORRES VIGO, por haber cumplido satisfactoriamente con todos los procedimientos y requisitos exigidos por Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua expedir y registrar el Diploma correspondiente para su otorgamiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VIP  
SEGE - UZT  
Biblioteca  
Intermed  
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

2.5



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
05 MAY 2017  
11:35am 1759  
Firma: [Signature] Folio: 3 + 1 FILE  
+ 4 EMPASTADO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 04 de Mayo del 2017.

OFICIO N° 153-2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:  
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DE LA BACHILLER SRTA. MARÍA JOAN STEFFANY TORRES VIGO

REFERENCIA : INFORME N° 130-2017-EPIM/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, con el fin de seguir con el trámite correspondiente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA DE MINAS, la Bachiller **SRTA. MARÍA JOAN STEFFANY TORRES VIGO** identificada con Código de Matrícula N° 2009103036 y DNI 46937678, otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos los cuales paso a detallar:

- Solicitud de Título Profesional
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco
- Copia fedateada por el secretario general de la UNAM, del grado académico de bachiller
- Copia oficial del acta indicando la modalidad de la obtención del título profesional
- Comprobante de pago de titulación según sea el caso (Tesis de Trabajo de suficiencia profesional), determinado en el TUPA de la Universidad
- Comprobante de pago por derecho de diploma de título profesional, determinado en el TUPA de la universidad.
- Cuatro (04) ejemplares de tesis debidamente empastados y con las firmas del jurado, más un CD o DVD con el contenido de la tesis en procesador de textos vigente.
- Constancia de no adeudar bienes a la universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- Constancia de Inicio de Matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
[Signature]  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

MEE/JVIPAC  
masm/sec  
Cc.: Archivo.

1759  
PRESIDENCIA - UNAM Prov. \_\_\_\_\_  
Folios: 3 + 1 FILE + 4 EMP, Pase a: 56  
Fecha: 05 MAYO 2017 Para: Sesión de  
Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227

PROVEIDO : [Stamp] 05 MAYO 2017  
FECHA : [Stamp] 05 MAYO 2017  
PASE A :  
PARA : Comisión

www.unam.edu.pe

Vice\_presidencia@unam.edu.pe



053 - 463514 Anexo (202) 053-461471  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
05 MAYO 2017  
Hora: 15:20 N° REG. 156  
Firma: [Signature] Folios: 3 + 1 FILE + 4 EMP

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**INFORME N° 00130 - 2017 - EPIM/VIPAC/UNAM**

A : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
Vicepresidenta Académica UNAM

ASUNTO : TRAMITE DE TITULO PROFESIONAL  
BACH. MARÍA JOAN STEFFANY TORRES VIGO

REFERENCIA : SOLICITUD S/N DE FECHA 03.05.2017

FECHA : Moquegua, 03 de mayo de 2017

Fecha	12/17	N° Rec.	1479
Firma	<i>P</i>	Folios	21 Folios + 45 mp

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y a la vez remitirle el documento de la referencia, para que se continúe con el trámite del **TITULO PROFESIONAL** del **BACH. MARÍA JOAN STEFFANY TORRES VIGO**, identificado con DNI N° 46937678, con código de matrícula N° 2009103036, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, se adjunta su expediente conteniendo los siguientes documentos;

- ✦ Solicitud de Título Profesional (carpeta N° 260).
- ✦ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✦ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- ✦ Copia fedateada por el secretario general de la UNAM, del grado académico de bachiller.
- ✦ Copia oficial del acta indicando la modalidad de la obtención del título profesional.
- ✦ Comprobante de pago de titulación según sea el caso (Tesis o Trabajo de suficiencia profesional), determinado en el TUPA de la universidad – Recibo de Ingreso 003-003939.
- ✦ Comprobante de pago por derecho de diploma de título profesional, determinado en el TUPA de la universidad – Recibo de Ingreso N° 003-003938.
- ✦ Cuatro (4) ejemplares de tesis debidamente empastado y con la firmas del jurado, más un CD o DVD con el contenido de la tesis en procesador de texto vigente.
- ✦ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✦ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- ✦ Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- ✦ Constancia de Inicio de Matrícula.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*Arquimedes León Vargas Luque*  
Ing. Arquimedes León Vargas Luque  
DIRECTOR  
E. P. INGENIERÍA DE MINAS

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	
Fecha:	Prov. N°: 1479
Folios:	Pasa a: <i>Presidencia</i>
Para:	<i>para Resolución</i>
Firma	

C.c  
ALVL/DEPIM.  
Archivo.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CT-N° 0260  
Rec. N° 003-003568

SOLICITO: TÍTULO PROFESIONAL



Señor:  
Director de la Escuela Profesional de: **INGENIERIA DE MINAS**

Yo, **TORRES VIGO, MARIA JOAN STEFFANY**, Bachiller de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula N° **2009103036** de la Escuela Profesional de **INGENIERIA DE MINAS**, con DNI N° **46937678**, domiciliado en Departamento **MOQUEGUA**, Provincia de **MARISCAL NIETO**, Distrito de **MOQUEGUA** Dirección **974725769**.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, deseando optar el título profesional de **INGENIERIA DE MINAS** y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el título profesional.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Copia fedateada por el secretario general de la UNAM, del grado académico de bachiller.
- Copia oficial del acta indicando la modalidad de la obtención del título profesional.
- Comprobante de pago de titulación según sea el caso (Tesis o Trabajo de suficiencia profesional), determinado en el TUPA de la universidad.
- Comprobante de pago por derecho de diploma de título profesional, determinado en el TUPA de la universidad.
- Cuatro (04) ejemplares de tesis debidamente empastados y con las firmas del jurado, más un CD o DVD con el contenido de la tesis en procesador de textos vigente.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Constancia de Inicio de Matricula.

Por lo tanto, pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, 03 de Mayo del 2017

  
FIRMA

Nombre y Apellidos : TORRES VIGO, MARIA JOAN STEFFANY  
N° DNI : 46937678

